

**ACTA DE REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN**

Llamado Interno para Personal que presta servicios en el ámbito del Sistema Público de Salud CONCURSO DE AGENTE SANITARIO PARA HOSPITAL LAS OVEJAS

En la localidad de Las Ovejas, a los días 20 del mes de marzo del año 2025 siendo las 09:00 Hs., se reúnen en Hospital Las Ovejas, el Comité Evaluador para la enunciada selección del puesto en título de referencia. Habiendo sido autorizado por DECRETO N°797/24, cuyo llamado a concurso fue autorizado por RESOLUCIÓN N°436/25.

Se hace presente el Comité Evaluador, compuesto por las siguientes personas:

- En representación de la parte ejecutiva:
  - Muñoz Zúñiga Edgardo Federico, Coordinador Zonal de Agentes Sanitarios, Región Alto Neuquén, SPPS.
  - Bravo Samuel, agente sanitario, Puesto Sanitario Butalón Norte, SPPS.
  - Garrido Lisandro, Administrativo, Hospital Las Ovejas, SPPS
- En representación de la parte gremial:
  - Fuentes Liliana, secretaria general Gremio ATE.
  - Arévalo Andrea, Representante Gremio ATE

Resultando la revisión en los siguientes resultados para cada postulante inscripto:

Nombre y Apellido	DNI (sin puntos)	Condición (Habilitada/o - Inhabilitada/o - Condicional) (*)	Observación: para quienes quedan condicional o inhabilitada/o, se detalla motivo
Godoy Araceli Verónica G.	38.420.981	Habilitada Condicional	Presentar Copia Titulo Secundario
Cofre Cintia Suyai	36.841.235	HABILITADA	
Quiñiniri Alexis Sebastián	40.616.164	INHABILITADO	No presenta Informe de asistencia- Presenta Evaluación de desempeño desactualizada (08/04/24)
Moreno María Angelica	30.857.420	HABILITADA	
Godoy Jesica Ayelén	36.841.285	HABILITADA CONDICIONAL	Presentar libre de deuda de Deudores Alimentario Morosos Actualizado (fecha no legible)
Aravena Valeria del Carmen	35.213.679	HABILITADA	

(\*) Condición de las/los postulantes:

- **Habilitada/o:** Presentó toda la documentación en tiempo y forma, está en condiciones de pasar a la siguiente instancia del concurso.
- **Condicional:** cumple los requisitos de inscripción sin embargo falta presentar alguna documentación o falta la firma en alguno de los formularios requeridos. La documentación pendiente debe ser enviada al mismo mail de inscripción dentro de las 48 hs. hábiles de realizada esta revisión, para cambiar su condición a habilitada/o para la siguiente instancia del proceso.
- **Inhabilitada/o:** incumple con los requisitos y/o no presenta la documentación en tiempo y forma.

Firman de conformidad al pie siendo las 10:00 hs. del día 20 del mes de marzo del año 2025, y no habiendo más que tratar, se cierra el presente.

Firmas

**FUENTES LILIANA ELIZABET**  
 SECRETARIA GENERAL  
 ATE ANDACOLLO



**Bernardo Gómez**

**Bravo Samuel**  
 Agente Sanitario  
 P. Sanitario Batallón Norte

**MUÑOZ FEDERICO**  
 Coordinador Regional  
 Agente Sanitario

**AREVALO ANDREA JANET**  
 SECRETARIA DE FINANZAS  
 ATE ANDACOLLO